

CRV-X-07-17

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Marzo-septiembre 2017*

Ponencia presentada por

Normando Tonatiuh Arroyo Reyes

“EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN”

Mayo 2017

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15960,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

Normando Tonatiuh Arroyo Reyes ¹

RESUMEN

La implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, originó la obligación de crear sus homólogos en las Entidades Federativas, no obstante, existe un atraso considerable en dicho tema. Unos de los tópicos de relevancia y que deberán tomar en cuenta los estados, recae en el régimen de responsabilidades administrativas, que se encuentra consagrado en la ley general emitida por el Congreso de la Unión, y que servirá como base en los procedimientos de responsabilidad a nivel local. En el presente documento, se analiza la estructura de la legislación general en materia de responsabilidades, así como los procedimientos que la integran, particularmente en los tópicos que impactan en mayor medida a nivel local.

¹ Miembro de la Redipal. Licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit. Investigador parlamentario del Congreso de Nayarit, México. Correo electrónico: lic.ntar@gmail.com